



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ISONET Z
Número de autorización: 25967
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 11/01/2019
Fecha de Caducidad: 31/08/2020

Titular

CBC IBERIA S.A.U.
Avenida Diagonal 605, 8-3ª.
08028 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

SHIN-ETSU CHEMICAL CO LTD.
2-6-1 Ohtemichi 2-chome, Chiyoda-Ku
(Tokio)
JAPÓN

Composición: (E,Z)-2,13-OCTADECADIENIL ACETATO 81,2% + (E,Z)-3,13-OCTADECADIENIL ACETATO 2,7% (66 MG DE LA MEZCLA DE S.A./DIFUSOR) [VP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsas multicapa de aluminio con 100 y 600 difusores.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Dif./ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo
Avellano	ZEUZERA	300	1	-	
Granado	ZEUZERA	300	1	-	



USO	AGENTE	Dosis Dif./ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo
Grosellero	SESIA	300	1	-	
Manzano	ZEUZERA	300	1	-	
Nogal	ZEUZERA	300	1	-	
Olivo	ZEUZERA	300	1	-	
Peral	ZEUZERA	300	1	-	

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Avellano, Granado, Grosellero, Manzano, Nogal, Olivo, Peral	NP

Condiciones generales de uso:

Tratamiento atrayente en frutales de pepita (manzano y peral), olivo, nogal, granado, avellano y grosellero.

Los difusores (66 mg de mezcla de sustancia activa/difusor) deben colocarse antes del inicio del vuelo de la generación invernante. En caso de ausencia de datos ciertos, se recomienda la colocación de la trampas de monitoreo y la aplicación de los difusores al constatar las primeras capturas.

Colocar los difusores en el tercio superior del árbol evitando la exposición directa del sol. Con una altura superior a 4 metros se aconseja una aplicación diferenciada de 1/3 en la parte alta y de 2/3 en la parte baja.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

Colocación manual de los difusores de vapor:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo



- o Guantes de protección química

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H315 - Provoca irritación cutánea. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --



Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --